

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Julio veintidós de dos mil veinte.

REF: TUTELA No. 2020-184

Se pone en conocimiento de la accionante los anteriores escritos procedentes de Colpensiones donde indica haber dado cumplimiento al fallo de tutela e incorpórense al expediente.

CUMPLASE

La Juez,


MARIA EUGENIA PAJARDO CASALLAS

cdv